



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

CON FUNDAMENTO EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO ÚNICO, DEL TÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA), SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA INTERNA

A personal de la Universidad, a participar en el proceso de selección para cubrir las vacantes que se generó en la Universidad Tecnológica de la Sierra, para el cuatrimestre enero-abril 2020:

PROFESOR DE ASIGNATURA "B" para la carrera de:

LIC. EN ENFERMERÍA

Asignaturas:

- **Enfermería Quirúrgica (12 hrs.)**
- **Legislación en Enfermería (5 hrs.)**
- **Calidad en la Salud (8 hrs.)**
- **Epidemiología (4 hrs.)**
- **Campos Clínicos (10 hrs.)**

Requisitos Académicos

- I. Tener título profesional en una carrera a nivel Licenciatura, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionada con la asignatura que vaya a impartir, con perfil de Licenciado en Enfermería con especialidad en Enfermería Quirúrgica.





Experiencia Docente y Profesional

- I. Tener dos años de experiencia docente a nivel superior;
- II. Contar con acreditación pedagógica en instituciones de reconocido prestigio;
- III. Tener seis años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que esté adscrito;
- IV. Tener dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio;
- V. Haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.

T.S.U. EN TURISMO ÁREA DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS

Asignaturas:

- **Servicios de Turismo Cultural y de Naturaleza (4 hrs.)**
- **Formación Sociocultural II (3 hrs.)**
- **Diseño de experiencias turísticas (7 hrs.)**

Requisitos Académicos

- II. Tener título profesional en una carrera a nivel Licenciatura, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionada con la asignatura que vaya a impartir, con perfil de Lic. en Turismo.

Experiencia Docente y Profesional

- VI. Tener dos años de experiencia docente a nivel superior;
- VII. Contar con acreditación pedagógica en instituciones de reconocido prestigio;
- VIII. Tener seis años de experiencia profesional relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que esté adscrito;
- IX. Tener dos años de haber participado en la actualización de planes y programas de estudio;
- X. Haber aprobado cursos de formación de profesores de programas reconocidos.



FUNCIONES A DESEMPEÑAR

Profesores de Asignatura

- | |
|--|
| I. Impartir clases frente a grupo, de acuerdo con los planes y programas de estudio respectivos, previo diseño y elaboración del material didáctico que para tal efecto se requiera; |
| II. Fungir como asesor de estadía; |
| III. Proporcionar asesoría a los alumnos de las asignaturas que imparta; |
| IV. Participar en las reuniones colegiadas a las que sea convocado por el Rector, por el Director Académico o por el Subdirector de Carrera respectivo; y |
| V. Las demás actividades afines que le asigne el Subdirector de Carrera respectiva. |

En el caso de los Campos Clínicos, su función primordial es asesorar, orientar y supervisar de manera directa a los alumnos que se encuentran en Campo; así mismo funciones administrativas y docentes.

REMUNERACIÓN

- Profesor de Asignatura B \$100.88 antes de impuestos por hora-semana-mes más prestaciones.

PROCEDIMIENTO

Los interesados deberán enviar los requisitos en digital al correo electrónico mayra.hernandez@utdelasierra.edu.mx o acudir a las oficinas de la Universidad Tecnológica de la Sierra, que se encuentran ubicadas dentro de la Universidad Tecnológica de Nayarit, en el edificio del Centro de Información. Dirigirse con la Lic. Mayra Carolina Hernández Parra en el área de Talento Humano, del 18 al 19 de diciembre de 2019 de 09:00 a 13:00 horas.

Requisitos:

- ✓ Solicitud de empleo en la que se deberá indicar la vacante para la cual desea postularse.
- ✓ Currículum vitae **con evidencias** (constancias, reconocimientos, diplomas, entre otros).
- ✓ Copia del último comprobante de estudio (**título y/o cédula**).



-La Comisión Dictaminadora publicará en la página WEB de la Universidad Tecnológica de la Sierra el día **19 de diciembre de 2019**, el lugar, los horarios y las fechas en que se llevarán a cabo las evaluaciones (examen de oposición público y abierto y examen psicométrico) así como los nombres de los concursantes.

-En caso de empate entre los concursantes, se atenderá al orden de preferencia siguiente:

- I. A los mexicanos;
- II. Al personal de mayor antigüedad en la institución; y
- III. A los egresados de la propia Universidad.

-En caso de que nadie haya aprobado el concurso, éste será declarado desierto.

-La fecha de inicio de contrato será el 13 de enero de 2020 y el horario de trabajo dependerá de la carga horaria proporcionada por la Dirección Académica (considerar lunes a viernes).

Para cualquier información o aclaración relativa a esta convocatoria podrá contactarse al correo electrónico mayra.hernandez@utdelasierra.edu.mx; o bien, en el área de Talento Humano de la Universidad Tecnológica de la Sierra, ubicada dentro de las instalaciones de la UT de Nayarit; sito Carretera Federal 200 Km 9 en Xalisco, Nayarit. Teléfono (311)2119880.

ATENTAMENTE
"Educar para la Libertad, Tolerancia y Progreso"

El Rector
Lic. Armando Manuel Porras Fuentes

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARIA DE EDUCACION
RECTORIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SIERRA"
PARTICULAR
CLAVE: 18MSU0046K
MESA DE EL NAYAR, NAY

Xalisco, Nayarit; 18 de diciembre 2019



Carretera Federal 200 Km 9
Xalisco, Nayarit C.P. 63466
Tel. (311)254 1015
www.utdelasierra.edu.mx

